



La vallista viguesa **María José Martínez Patiño**, que fue plusmarquista de los 60 vallas en los años ochenta. El 31 de agosto de 1985 la Federación Internacional le realizó un control de sexo con motivo de la Universiada de Kobe (Japón). Se le detectó en su genoma cromosomas XY. La Federación Española pactó con la gallega una 'retirada honrosa' del atletismo intentando convencerla para que fingiera una lesión y no se viera envuelta en un escándalo internacional. Patiño se negó al amaño y desafió a la Federación corriendo en el Palacio de los Deportes de Oviedo en el invierno 1986, y mantuvo siempre su inocencia. Actualmente es profesora de INEF en Pontevedra.



LA FEDERACIÓN RETIRA LA LICENCIA DE ATLETA A MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PATIÑO POR TENER CROMOSOMAS MASCULINOS

29 ENERO 1986

La Federación Española de Atletismo ha retirado la licencia a María José Martínez Patiño, plusmarquista nacional de los 60 metros vallas, como consecuencia de los informes elaborados por la Fundación Jiménez Díaz, de Madrid, y la universidad de Hyogd (Japón), que coinciden en señalar que la atleta presenta cromosomas XY, propios del sexo masculino. Martínez Patiño, que conoce su anomalía desde el pasado mes de septiembre, ha seguido compitiendo pese a que había llegado al acuerdo con la federación de que se retiraría, oficialmente lesionada, para que su caso no trascendiera.

La primera noticia que recibió la federación sobre el caso fue el 31 de agosto, procedente de Kobe (Japón). La atleta, de 24 años, se había desplazado allí para participar en la Universiada, donde pasó el obligado control de sexo. El doctor Jun-Ichi Furuyama, de la Universidad de Hyogd, decía en su informe que la atleta poseía cromosomas del tipo XY, propios del sexo masculino. María José Martínez Patiño no llegó a competir en la Universiada porque desde Madrid la aconsejaron que arguyera una lesión. La federación solicitó entonces a la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) los resultados del control de sexo que la atleta tendría que haber realizado en los Campeonatos del Mundo de Helsinki, en 1983, y que, sorprendentemente, aún no habían sido remitidos.

La IAAF contestó que los controles realizados a la atleta María José Martínez demostraban que tenía cromosomas XX que definen el sexo femenino. Pero en la federación española hay otra atleta que coincide en el nombre y primer apellido -María José Martínez Guerrero-, y que pasó control de sexo hace diez años. La federación supone que la IAAF no llegó a realizar el control de Martínez Patiño, al creer que se trataba de la misma atleta. Ésta, no obstante, aseguró a la federación que sí lo pasó. La atleta estuvo ayer ilocalizable, y se sabe que empleó el día en viajar por carretera de La Coruña, su ciudad natal, a Madrid.

El siguiente paso dado por la Federación fue enviar a María José Martínez Patiño a la Fundación Jiménez Díaz, donde se le realizaron análisis salivares, capilares y de sangre, con los cultivos necesarios para que no existiera duda sobre el dictamen. Éste, firmado por el doctor Benítez, confirmó que los cromosomas de la atleta eran del tipo XY.

Los exámenes realizados aislaron el núcleo de una de las células examinadas en las que no apareció la cromatina de Barr (primer indicio de que no hay existencia de cromosomas característicos de la mujer), hasta confirmar plenamente el diagnóstico. Eufemiano Fuentes, médico de la federación, que es además especialista en ginecología, habla en su informe de que "se trata de una alteración cromosómica presente en uno de los 23 pares de cromosomas que normalmente posee la especie humana, y es de carácter congénito, es decir, que no ha adquirido la anomalía en el transcurso de su vida, sino que existía ya en el momento de nacer".

El doctor Fuentes manifestó: "El caso de la atleta puede tratarse de una disgoneia gonadal pura o de tipo mosaico. La única manera de saberlo es a través de una exploración y su diferencia la da el que pueda tener o no menstruación. Puede



ser genítalmente una mujer, pero con características genéticas impropias de su sexo. Ésta es una de las causas que con frecuencia se dan en la infertilidad de la mujer".

Deportivamente, según el doctor Fuentes, "el rendimiento de una atleta no tiene por qué ser superior si su cuerpo presenta cromosomas XY, y así lo entiende la IAAF, pero sin embargo sólo admite como prueba de feminidad los exámenes cromosómicos, ya que algunas sociedades no admiten la exploración completa de la mujer para determinar su sexo".

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ PATIÑO ESTUDIA DEMANDAR A LA FEDERACIÓN POR LA FORMA EN QUE REVELÓ SU INTIMIDAD

30 ENERO 1986

JUAN MORA, María José Martínez Patiño tenía intención de hacer pública su anomalía cromosómica una vez agotadas las vías que confirmasen el diagnóstico. "No tiene por qué ocultar esa posible anomalía genética, lo que está muy lejos de ser un delito, que es lo que parecía querer encubrir la Federación Española de Atletismo al pretender que saliera por la puerta falsa", manifestó Alberto Muñoz, médico de la Residencia Blume de Madrid. Muñoz y el doctor Domingo llevan el caso de Martínez Patiño junto con Francisco Muñoz, abogado, que no descarta emprender acciones legales contra la federación por la forma en que reveló lo que se considera intimidad de la persona.

De momento, la atleta no desea realizar declaraciones sobre su anomalía cromosómica, que le impide competir en las pruebas femeninas. Se ha limitado a redactar una nota con su abogado, Francisco Muñoz, hermano del doctor Alberto Muñoz, en la que asegura que el único médico que la está estudiando es Alejandro Domingo, que la practica una serie de análisis, sin que hasta el momento haya emitido públicamente ningún juicio diagnóstico por dos causas: "una, por tener pendiente de realizar nuevas pruebas de laparoscopia, biopsias, etcétera, y dos, por razón de secreto profesional y respetar el derecho a la intimidad de las personas". La nota sigue diciendo que "todo juicio diagnóstico que se haga respecto a la atleta, basado en una única prueba, es muy aventurado y refleja únicamente una hipótesis; no se debe tomar sobre ella ninguna medida y puede causar daños irreparables psíquicos al exponer públicamente tal opinión".

Añade también que "el examen médico que estaba realizando el doctor Domingo lo hacía con la máxima discreción, por lo delicado del tema y por seguir el juramento hipocrático de no revelar lo conocido por el ejercicio de su profesión. Con la declaración pública hecha por la federación, se sacan a la luz aspectos muy parciales del problema que puedan dar lugar, por desconocimiento, a falsas interpretaciones".

Por último, la nota asegura que "el problema de la feminidad se basa en una serie de características cromosómicas, gonadales, genitales, morfológicas externas, psicológicas y jurídicas que no pueden ser tratadas a la ligera y sí sólo por quien conozca perfectamente dicha problemática".

Tanto el abogado Francisco Muñoz como María José Martínez Patiño "estudian las acciones legales pertinentes entre los organismos y personas que hayan procedido ilegalmente en contra de los derechos de la atleta", concluye la nota.

Por su parte, el doctor Alberto Muñoz desconfía de los resultados que han llevado a la federación a la inhabilitación deportiva de la atleta: "Los análisis han podido detectar, efectivamente, existencia del par de cromosomas XY, propios del género masculino, pero puede tratarse de un caso de mosaicismo y, por tanto, aún está por determinar el porcentaje de cromosomas XY y XX, propios del sexo femenino, que pudieran existir".

El doctor Muñoz confirmó el extremo de que "la atleta tenía previsto convocar una conferencia de prensa para aclarar los motivos de su retirada.. No iba a esconderse como pretendía la federación al sugerirla que simulara una lesión; al contrario, puesto que ni había asesinado ni había robado. Solamente presenta una anomalía congénita. Pero todo se ha precipitado. No se sabe con qué fines. Al no haberse salvaguardado la intimidad y el derecho a la propia imagen que tiene toda persona, cabe el emprender acciones legales".

La Federación Española de Atletismo conocía de antemano el deseo de María José Martínez Patiño de convocar una conferencia de prensa y tenía preparado un informe de réplica si la atleta realizaba duros ataques a los dirigentes federativos.

Según Juan Manuel de Hoz, presidente de la federación, "los hechos se precipitaron cuando ella compitió en Oviedo el



pasado 18 de enero. Nos había dado su palabra de que no volvería a correr más. Había que impedir que saliera en una prueba y no encontramos mejor solución que la de dar a conocer su caso, explicando toda la verdad, aunque nos resultara muy duro".

Para Alberto Muñoz, la solución pretendida por la federación y que la atleta no aceptó, la de simular una lesión que la apartara del atletismo, "tampoco es válida porque ello supondría que, cualquier día o dentro de diez años, al pretendiera hacer chantaje con un documento que dice que María José tiene anomalías cromosómicas. No hay razón para ocultar el asunto y ella así lo entendía".

La atleta conoció su alteración a raíz de un control de sexo que se le practicó el pasado mes de septiembre en la Universiada de Kobe (Japón). La federación estima que todos los exámenes que se realizaron a la atleta fueron exhaustivos y concluyentes "porque, después de que el laboratorio detectara que el sexo genético de María José Martínez Patiño era masculino, los tres estudios que se le realizaron en la Universidad de Hyogo coincidieron en el diagnóstico, así como el emitido por la Fundación Jiménez Díaz de Madrid".

MARTÍNEZ PATIÑO: "PIENSO CASARME Y TENER HIJOS"

1 FEBRERO 1986

El 29 de agosto del año pasado comunicaban a María José Martínez Patiño que no podía competir en la Universiada de Kobe (Japón). El control de sexo realizado le había detectado anomalías cromosómicas. A la atleta eso le sonó a "leucemia o a SIDA o a qué sé yo". Nunca se ha parado a pensar que pueda tener cromosomas masculinos. Horas antes de conceder ayer una conferencia de prensa, aún respondía: "¿Yo, tío? Pero, tú, ¿de qué vas?", mientras posaba, complaciente y coqueta, durante dos horas ante la cámara para reafirmar su imagen. "Pienso casarme y tener hijos. Nadie, hasta ahora, me ha dicho lo contrario".

María José Martínez Patiño ha estado escondida durante tres días por indicación del abogado que lleva su caso, Francisco Mufloz, por si la Federación Española de Atletismo hubiera traspasado los umbrales de la intimidad. "Yo no tengo nada que ocultar; al contrario", dice. La atleta está nerviosa. Habla, en un principio, excesivamente alto. Reitera lo de "tío, es demasiado", producto de su estancia en la residencia Blume, de Madrid. Su personalidad denota cierta inseguridad. Qué me van a preguntar en la conferencia de prensa convocada?". La fortaleza demostrada a lo largo de la mañana parece desmoronarse por momentos. Sólo en un aspecto, quizá el más importante, mantiene su rotundidad: "Jamás me he cuestionado, por todo lo que digan mis cromosomas, que no sea una mujer. Me he pasado noches sin dormir, llorando, pero jamás por dudar de lo que soy".

Sus amigos, más que amigos -"tengo cuatro"-, la quieren más desde que ella les dijo que tenía anomalías cromosómicas. María José las define de esa manera porque no entiende que puedan llamarse de otra manera: "Ellos también lo han entendido así, porque no les cabe en la cabeza lo que puedan pensar otros. No es un secreto que, cuando estoy hablando por teléfono en la Blume, se me van los ojos detrás de Arques o Moracho si en ese momento les veo".

Sus manifestaciones son espontáneas. En Helsinki, cuando hace dos años y medio participó en los Campeonatos del Mundo, trajo a más de un finlandés de cabeza -"es que no veas tú cómo están"- cuando coqueteaba con ellos con la mirada. Dentro de toda la marcha que manifiesta tener, ella pertenece a una acomodada familia gallega conservadora -"de las que votan a Fraga"-, que la ha educado religiosamente en todos los aspectos: "Voy a misa no sólo los domingos, sino también entre semana".

Dentro de esta rectitud familiar, que ella respeta, no encontró palabras para explicar a sus padres el motivo de presentarse en su casa cuando la pasada semana recibió la notificación de que debía abandonar la residencia Blume, de Madrid, porque había dejado de ser atleta. "Les dije cualquier cosa. Lo peor fue cuando se enteraron por la Prensa de mis anomalías. Mi madre se pasó el día llorando. Ha sufrido tanto... El verano pasado se murió mi hermano, el único que tenía, de leucemia; mi padre se pasa la vida en el mar porque es capitán. Mis padres no tiene la culpa de nada. Yo admito que puedo tener esas alteraciones cromosómicas. ¿Y qué?"

Reconoce que, si los análisis dicen la verdad, y no lo duda, tiene incapacidad para ser madre, pero se resiste a creerlo: "Es que no me cabe en la cabeza que, siendo mujer por donde se mire, porque la exploración completa que me está realizando el doctor Alejandro Domingo así lo atestigua, la medicina no pueda corregir mi alteración".



María José ha buscado entre su vestuario un vestido muy femenino para presentarse en la conferencia de prensa. "La apariencia también es importante, ¿no?". Pero ella no quiere demostrar nada; simplemente, reforzar su imagen: "Se han dicho tantas cosas de mí que, si yo viviera en el siglo XV, ya me habrían quemado viva. Me acusaron de bruja en la residencia Blume".

Dice que ha sufrido tanto -"lo de mi hermano, los trasplantes de médula que le hice, las infamias que han dicho de mí, el no ir a los Juegos Olímpicos por cuatro centésimas, el pretender la federación que simulase una lesión para retirarme, como si hubiera cometido un delito..." que asegura estar curada de todo espanto: "Por eso lo de mis cromosomas no me quita ahora el sueño. Me siento fuerte en mi reivindicación. Yo no tengo la culpa de que mi naturaleza sea así, lo cual no me impide sentir y ser mujer".

Estos momentos amargos los comparte ahora con la comprensión de todo el apoyo que recibe. Pero echa de menos llamadas de gente cuyos nombres, si los hiciera públicos, quedarían en muy mal lugar: "Ahora comprendo por qué Carmen Valero no quiere volver a correr con la selección...".

LA FEDERACIÓN DEBERÁ INDEMNIZAR A MARÍA JOSÉ PATIÑO CON 20 MILLONES

2 JULIO 1986

El Juzgado de Primera Instancia número 7, de Madrid, condenó a la Real Federación Española de Atletismo a indemnizar a la atleta gallega María José Martínez Patiño con 20 millones de pesetas. En la resolución de dicha sentencia se dice textualmente que el motivo de la misma se debe a "la masiva difusión de información ilegítima y del daño causado por ella". La federación tiene ahora un plazo de cinco días para apelar ante la Audiencia Territorial.

María José Martínez Patiño no pasó el control de feminidad en la Universiada de Kobe (Japón), en 1985, al detectársele anomalías en sus cromosomas, y tras haberle recomendado la federación su apartamiento discreto de la competición, volvió a participar en una reunión en Oviedo. La federación, entonces, le retiró la licencia y su caso se difundió en los medios informativos.

La atleta se querelló inmediatamente contra el órgano directivo del atletismo español por estimar que había sido dañado su derecho a la intimidad, amparándose en el artículo 18 de la Constitución.

El abogado de la atleta, Francisco Muñoz, manifestó a Efe que su defendida está pensando en la reclamación judicial para poder volver a la competición, "aunque todavía no se ha decidido", dijo.

MARTÍNEZ PATIÑO, REHABILITADA POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL

6 OCTUBRE 1988

María José Martínez Patiño, la atleta que hace dos años fue inhabilitada por la Federación Internacional (IAAF) por haberse detectado en su organismo cromosomas masculinos, podrá volver a la competición en breve, según José María Odriozola, vicepresidente de la española. La comisión científico-médica de la IAAF revisó su caso en Seúl y admitió que, tal como se hace actualmente el control de sexo, puede haber errores. Martínez Patiño conserva el récord nacional de los 100 metros vallas. El consejo directivo de la IAAF se reunirá en enero. La presencia de cromosomas masculinos en la atleta española fue considerada prueba definitiva y única por la IAAF para retirarles la licencia. Desde entonces, Martínez Patiño fue acumulando toda clase de estudios -se encargó ella personalmente de que se los realizaran- para presentarlos a la comisión científico-médica y demostrar que su anomalía, calificada definitivamente como síndrome de feminización testicular, no le suponía ninguna ventaja para competir porque ella es una mujer según los estudios moleculares y ginecológicos. Odriozola fue quien presentó la revisión del caso en Seúl y estima que la recalificación de la atleta es inmediata: "Acordamos por unanimidad presentar al consejo directivo de la IAAF una propuesta para que el control de sexo se realice de manera más completa. Y, desde ese mismo momento, se considera que Martínez Patiño, por los estudios científicos que ha aportado, no goza de ninguna ventaja física para competir con las mujeres".

